

**FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONVOCATORIA BC-2018-01**

**“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN DE  
BAJA CALIFORNIA”**

El Gobierno del Estado de Baja California y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Baja California”, con el propósito de apoyar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que atiendan problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del estado de Baja California.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Baja California y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Baja California”

**CONVOCAN**

A las universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas y preinscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de Creación y Fortalecimiento de Infraestructura que respondan a las siguientes Demandas Específicas:

**DEMANDA BC-2018-01-01**

CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO E INGENIERÍA DE PRODUCTO PARA LA INDUSTRIA AEROESPACIAL.

**DEMANDA BC-2018-01-02**

MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN BAJA CALIFORNIA.

**DEMANDA BC-2018-01-03**

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INNOVACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BAJA CALIFORNIA.

**DEMANDA BC-2018-01-04**

CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS VITIVINÍCOLAS EN BAJA CALIFORNIA.

La descripción de las Demandas Específicas se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender las Demandas Específicas el Fondo Mixto dispone de un presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

Demanda BC-2018-01-01: Hasta \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Demanda BC-2018-01-02: Hasta \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.)

Demanda BC-2018-01-03: Hasta \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Demanda BC-2018-01-04: Hasta \$34,000,000.00 (Treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)

Las propuestas deberán presentarse bajo la siguiente modalidad:

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura

## BASES

### 1. De los proponentes

Las propuestas deberán ser presentadas por universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas o preinscritas en el RENIECYT, a que se refiere el Artículo 35, fracción III, de la LCYT.

### 2. Presentación de las propuestas

2.1 Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del Representante Legal o titular de la institución proponente.

La institución proponente deberá hacer explícito en su carta institucional de presentación, que no tiene limitaciones normativas o administrativas que le impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto, la distribución, en su caso, de los recursos a las instituciones participantes y la entrega de los activos, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, a los usuarios o beneficiarios que se señale en la Demanda Específica.

2.2 La propuesta deberá capturarse en el Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 horas (hora del centro del país) del día 07 de septiembre de 2018. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

2.3 La propuesta deberá estructurarse de acuerdo con lo establecido en los incisos 1 y 2 del numeral II “Estructura y Características de las Propuestas” de los **Términos de Referencia** de la Convocatoria, y deberá incluir **en su totalidad** la información solicitada en el apartado. En caso de alguna limitación en el Formato de Captura de Solicitud del Sistema de Fondos, se deberá

anexar la información en documentos en formatos PDF, por lo que estas limitaciones **no serán** un motivo de justificación para su no entrega.

De considerarlo conveniente, el solicitante podrá anexar un resumen ejecutivo de su propuesta en un documento en formato PDF.

2.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, será publicada a partir del 19 de octubre de 2018, en las páginas electrónicas del CONACYT ([www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx)) y del COCITBC ([www.cocitbc.com](http://www.cocitbc.com)).

2.5 Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:

- a) **Atender en su totalidad la Demanda Específica**, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades necesarias que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la Demanda, así como la generación de todos los productos especificados en la misma. No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la Demanda Específica.
- b) Únicamente podrán someterse a concurso aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro fondo o programa del CONACYT.
- c) Las instancias proponentes ubicadas fuera del estado deberán involucrar preferentemente en sus grupos de trabajo, a investigadores y/o estudiantes de instituciones locales.
- d) Las propuestas deberán presentarse para su ejecución, de acuerdo al tiempo y etapas establecidas en cada Demanda. No se aceptarán propuestas de una sola etapa.
- e) Se deberá especificar en cada una de las etapas las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.
- f) El recurso solicitado debe ser congruente con la naturaleza y alcance de la propuesta y deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los Términos de Referencia. Un desglose o justificación insuficiente del presupuesto podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

Los rubros no elegibles requeridos por el proyecto deberán ser cubiertos con aportaciones complementarias.

- g) Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo (distintos entre sí) y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- h) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como Coordinador General del Proyecto.

Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante, así como los compromisos de cada grupo de trabajo.

- i) No se aceptarán propuestas de empresas cuyos productos o resultados sean para su uso exclusivo o beneficio directo o sean susceptibles de ser apoyados por los Programas del CONACYT orientados a apoyar a empresas.

2.6 Las propuestas deberán incluir los mecanismos para transferir oportunamente a los Usuarios, los resultados o productos que se vayan generando durante la ejecución del proyecto a fin de que

éstos puedan implantar las acciones necesarias para atender los problemas que dieron origen a las Demandas.

2.7 El Responsable Técnico de la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

a) Carta Institucional de presentación de la propuesta (Firmada por el Representante Legal o por el titular de la institución) la cual debe contener:

- El título de la propuesta.
- La designación del Responsable Técnico y del Responsable Administrativo.
- La declaración explícita del compromiso de otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- La declaración de no tener limitaciones normativas o administrativas que le impidan cumplir en tiempo y forma con el alcance del proyecto, la distribución, en su caso, de los recursos a las instituciones participantes y la entrega de los activos, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, a los usuarios o beneficiarios, que en su caso se señale en la Demanda Específica.
- La declaración de no duplicidad del apoyo por otro Programa o Fondo del CONACYT para la misma propuesta o proyecto.
- El compromiso en su caso, de realizar las aportaciones concurrentes en los tiempos y montos establecidos en la propuesta.

b) Carta de declaración de no adeudo y no litigio del Responsable Técnico (Firmada por el Responsable Técnico) con el CONACYT, derivado de apoyos otorgados con anterioridad.

c) Cartas compromiso de cada una de las instituciones participantes firmada por el Representante Legal, en el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por dos o más instituciones.

No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen los documentos mencionados.

2.8 En las propuestas en las que la entrega de resultados y productos implica la entrega al Usuario de bienes de uso duradero, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, el proponente deberá garantizar por escrito, que cuenta con los mecanismos suficientes para realizar dicha entrega a las instancias correspondientes en tiempo y forma.

2.9 Los interesados deberán consultar las Demandas Específicas de la Convocatoria y los Términos de Referencia para una adecuada presentación de la propuesta.

### 3. Particularidades de la Convocatoria

3.1 Para enviar la propuesta al Sistema de Fondos CONACYT, es indispensable que el Responsable Técnico cuente con su *e-firma* (firma electrónica del Sistema de Administración Tributaria) actualizada.

3.2 En el caso de propuestas presentadas por empresas, éstas deberán considerar la contratación de una fianza que garantice los recursos otorgados y mantenerla actualizada durante la vigencia del Convenio de Asignación de Recursos.

3.3 Se plantean como elementos clave para la presentación de las propuestas las Consideraciones Particulares descritas en el apartado número 10 de la Demanda Específica.

#### 4. Mayor información

Para mayor información recurrir a:

**Dr. Raúl del Moral Simanek**

Coordinador Ejecutivo de Planeación y Evaluación Científica y Tecnológica  
Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC)  
Consortio Tecnológico de Baja California  
Carretera Libre Tijuana-Tecate, Km 126.4  
Esq. Boulevard Nogales, Tijuana, B.C., C. P. 22444  
Teléfonos: (664) 682-8201 y (646) 172-3000 ext. 3260  
Correo electrónico: rauldelmoral@cocytbc.mx

**Dr. José de Jesús Sosa López**

Secretario Técnico del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Baja California  
Consortio Tecnológico  
Km 126.4 Carretera Libre Tijuana-Tecate  
Esq. Boulevard Nogales, Tijuana, B. C., C. P. 22444  
Teléfono: (55) 53227700  
Red CONACYT: ext. 8040  
Correo electrónico: jsosa@conacyt.mx

**Centro de Soporte Técnico**

Ciudad de México y Área Metropolitana  
53-22-77-08  
Resto del país 01 800 800 86 49  
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.  
Sábados de 10:00 a 14:00 hrs.  
Correo electrónico: cst@conacyt.mx

Nota: Se solicita tomar en consideración que el último fin de semana de cada mes estarán fuera de servicio los sistemas de cómputo por razones de mantenimiento, desde las 23:59 horas del viernes hasta las 23:59 horas del domingo.

Esta convocatoria se emite el día 13 del mes de agosto del año 2018, en Tijuana, Baja California.